

DENUNCIAN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LABORAL POR CIERRE INMINENTE DE AGENCIA HIPICA SUIPACHA 460 CABA – SOLICITAN URGENTE REUNION PARA BUSCAR SOLUCION ANTE LA PERDIDA DE CUARENTA FUENTES DE TRABAJO -

Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC)

Sr. PRESIDENTE

Matías Lanusse

S/D

De nuestra consideración,

MARIANO ZEISS PRIETO en mi condición de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA R.A. (ALEARA) entidad sindical titular de la Personería Gremial N°1529 con sede social en Adolfo Alsina 946 CABA, y DIEGO QUIROGA en mi carácter de Secretario General de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE HIPODROMOS, AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA R.A. (APHARA) entidad gremial titular de la Personería Gremial N°19, con sede social en Juramento 1590 1° piso CABA, Ud. nos dirigimos y decimos:

1) ACREDITAN PERSONERIAS.

Adjuntamos copia de las respectivas certificaciones de autoridades a efectos de acreditar la personería invocada, declarando bajo juramento que son copia fiel de sus originales plenamente vigentes.

2) OBJETO.

Que en el carácter invocado, nos presentamos por ante el Sr. Presidente, para denunciar que la firma HIPICA BUENOS AIRES S.A. ha comunicado que a fin de mes cerrará indefectiblemente las puertas de la Agencia Hípica ubicada en Suipacha 460 CABA, dado que el 31 de enero del corriente año deben desalojar y restituir el local comercial donde explotan el establecimiento.

Si bien la actividad ya venía en crisis desde hace varios años, se había logrado su sostenimiento gracias al esfuerzo de las trabajadoras, que tuvieron que tolerar que por más de un año que sus haberes se abonaran en cuotas, las vacaciones no se paguen por adelantado, y que las cargas sociales no estén al día, entre otras cuestiones.

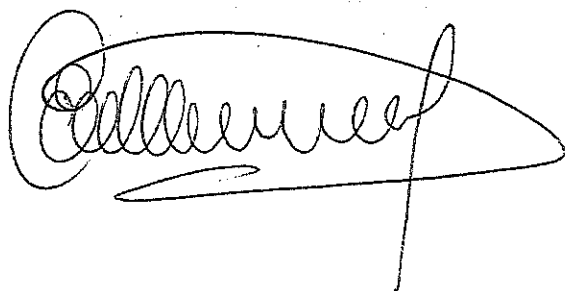
Pero ahora, estamos ante la amenaza cierta e inminente de pérdida definitiva de las fuentes de trabajo de las CUARENTA (40) compañeras que prestan tareas para HIPICA BUENOS AIRES S.A., quienes en todos los casos revisten mucha antigüedad en sus puestos de trabajo

La situación no podría ser peor, en tanto la empleadora ha adelantado que no está en condiciones de afrontar el pago íntegro de las correspondientes indemnizaciones, motivo por el cual ha iniciado un procedimiento preventivo de crisis.

En este escenario nos remitimos a Ud. en carácter de Presidente de la autoridad administrativa del juego, para solicitar una reunión en la que se pueda encontrar soluciones para tan crítica situación.

En razón de lo expuesto y la evidente premura del caso, quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



MARIANO ZEISS PRIETO
Secretario General
ALEARA

